Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Informe de Evaluación de Ofertas N° 22/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año 2021, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2021 "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICO Y OTROS"***.

1. **Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 394.770 de la Institución. Según lo establecido en las leyes y reglamentaciones vigentes, se cursó invitación a ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL.**

2. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -**

De conformidad al Acta de Prórroga N° 25/2021, de fecha 10/09/2021, se ha presentado únicamente la oferta correspondiente a la firma ***PANAL SEGUROS S.A.***

Considerando lo establecido en el Art. 4° EXCEPCIÓN de la Resolución DNCP N° 483/2021, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue: *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones, Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando solo se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*

a. *Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido..."...*

La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, con la emisión del Dictamen DC N° 046/2021, que en su parte pertinente menciona: "*Al respecto, nos ratificamos en la necesidad de contar con los bienes y servicios previstos en el PAC 2021, así mismo el ID 394.770 SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICO Y OTROS. Esta necesidad se fundamenta, en primer lugar, es la segunda convocatoria realizada del llamado. En segundo lugar, los daños y perjuicios que derivan la realización de una prorroga y que podrían afectar seriamente el interés público, se basan en la necesidad de urgencia de contratar un seguro contra todo riesgo, robo e incendio... En ese sentido, es importante contar con dicha cobertura de seguro, a fin de resguardar y velar por los bienes patrimoniales del SENAVE y por ende del Estado Paraguayo, para lo cual se recurre a este tipo de llamados indispensables para contar con la cobertura mencionada...".*

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 30/2021, el día 20 de septiembre de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A	**401.000.000.-**

Informe de Evaluación de Ofertas N° 22/2021

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la firma ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.;*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 27/268/2021 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 51/2021 de fecha 21/09/2021, dirigido a la Dirección de Laboratorio, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 6 la Unidad de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, dependiente de la Dirección de Laboratorio de fecha 22/09/2021, se informa que la firma ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Así mismo, por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 55/2021 de fecha 24/09/2021, dirigida a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Nota N° 91/2021 de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación de fecha 29/09/2021, se informa que la firma ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Por Nota CEO N° 88/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, se ha solicitado a la firma ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,*** la presentación de las siguientes documentaciones; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas/privadas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: Vigencia de dichas coberturas, las cuales fueron presentadas en fecha 29/09/2021 y pasan a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 029/2021 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, documentaciones formales y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Informe de Evaluación de Ofertas N° 22/2021

Cuadro de Indicadores – Niveles de Solvencia. -

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A
Margen mínimo de Solvencia requerida al 30/06/2019	1,8	*4,66*
Calificación de la seguradora	Como mínimo A +	*A +*
Patrimonio Propio no comprometido a	Mínimo: 12.000.000.000	*44.926.549.473*
Fondo de Garantía	Mínimo: Gs. 12.000.000.000	*13.500.000.000*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros de la Empresa presentada como Declaración Jurada. Por tanto, se puede concluir que la firma ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.;*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 01/10/2021, sobre los Señores: *Cesar Guillermo Cruz Roa con C.I. N° 402.796, Jhonny Emilio Rojas Lugo con C.I. N° 857.978, Walter Herminio Murdoch Guirland con C.I. N° 1.050.988, Juan Pablo Esteche Alfonso con C.I. N° 913.959, Juan Bautista Saldivar Benítez con C.I. N° 487.982, Antonio Bienvenido Ramírez Gómez con C.I. N° 526.101, Omar Fabián Franco Fariña con C.I. N° 1.991.386, Carla Ivana Wormsbecker con C.I. N° 1.070.399, Martin Pineda Valdez con C.I. N° 2.026.268 y Carlos Eusebio Coronel Samudio con C.I. N° 616.692,* a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y la mencionada consulta arroja lo siguiente:

- César Guillermo Cruz Roa con C.I. N° 402.796, Año: 2003/2004; Entidad: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Descrip. Cargo: Coord. De Proyectos; Periodo: 01/10/2003 al 30/04/2004.
- Walter Herminio Murdoch Guirland con C.I. N° 1.050.988, Año: 2010/2018; Entidad: Instituto de Previsión Social; Descrip. Cargo: Auxiliar Área Administrativa/Profesional; Periodo: 15/03/2010 al 02/05/2018.
- Juan Pablo Esteche Alfonso con C.I. N° 913.959, Año: 2013/2019; Entidad: Cámara de Senadores; Descrip. Cargo: Asesor/Jefe de Departamento/Director; Periodo: 08/10/2013 al 29/10/2019.
- Omar Fabián Franco Fariña con C.I. N° 1.991.386, Año: 2001 al 2003 / 2012 al 2013; Entidad: Vice Presidencia/Consejo de la Magistratura; Descrip. Cargo: Auxiliar Administrativo/Profesional; Periodo: 01/01/2001 al 28/02/2003 y 01/10/2012 al 31/01/2013.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

Con relación a los demás señores señalados más arriba, tales como: Jhonny Emilio Rojas Lugo, Juan Bautista Saldivar Benítez, Antonio Bienvenido Ramírez Gómez, Carla Ivana Wormsbecker, Martin Pineda Valdez y Carlos Eusebio Coronel Samudio, la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en los registros citados.

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Informe de Evaluación de Ofertas N° 22/2021

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***"SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICO Y OTROS, LCO Nº 09/2021 ID 394.770",*** se constata que la firma ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.;*** califica en el presente llamado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad:

1) **ADJUDICAR,** el llamado a ***"SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICO Y OTROS LCO Nº 09/2021 ID 394.770",*** a la firma: ***PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., por la suma total de Gs. 401.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos un millones) IVA INCLUIDO.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 04/10/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Admiración y Finanzas

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL 00000155 Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
"SEGURO EQUIPOS LABORATORIO, INFORMATICOS Y OTROS" *LCO N° 09/2021 ID 394.770*	
DOCUMENTOS	**OFERENTE**
Sustanciales	**PANAL SEGUROS S.A**
Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	**CUMPLE**
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
Otros Documentos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE - CERTIFICADO Nº 311220**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**PRESENTA - CERTIFICADO Nº 111670**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**CUMPLE - REGISTRO DE DJBR N° 5488**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE - CERTIFICADOS N° 4270119558551 Y 4270121410256**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	**CUMPLE - FACTURA Nº 41-1005823-3 AÑO 02-2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	**CUMPLE**
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE**
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**CUMPLE**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**CUMPLE**

Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE - RES SS.SG Nº 003/2021**
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**CUMPLE**
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación,así como el país de origen, dirección y su calificación.	**CUMPLE**
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**CUMPLE**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**CUMPLE**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**CUMPLE**
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador. Riesgo asegurado. Suma asegurada. Prima. Vigencia de dichas coberturas. Siniestros ocurridos si hubiere.	**CUMPLE**
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**CUMPLE**
Copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos de las empresas de seguros al 31/12/2020 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS.	**CUMPLE**
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018, 2019 y 2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 70 % del total denunciado.	**CUMPLE**
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018,2019 y 2020. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	**CUMPLE - Factura Nº 001-001 0077955 AÑO 2020 - PETROPAR, FACTURA Nº 001- 001 0077956 AÑO 2020, FACTURA Nº 001-002 0005124 AÑO 2019 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SENASA , FACTURA Nº 001-002 0005123 AÑO 2019 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SENASA , FACTURA Nº 001 - 001 0057316 AÑO 2018 - MINISTERIO DE JUSTICIA , FACTURA Nº 001-001 0057315 AÑO 2018 - MINISTERIO DE JUSTICIA .**

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL 00000154 Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 09/2021 "SEGUROS EQUIPOS LABORATORIO,INFORMATICOS Y OTROS" ID N° 394.770

OFERENTE						PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131512-9999	Seguro para equipos de laboratorio	Unidad	Evento	1	348.000.000	348.000.000
2	84131512-001	Seguro para equipos informaticos	Unidad	Evento	1	33.000.000	33.000.000
3	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	Evento	1	20.000.000	20.000.000
					TOTAL	401.000.000	401.000.000

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO N° 09/2021 "SEGUROS EQUIPOS LABORATORIO,INFORMATICOS Y OTROS" ID N° 394.770

OFERENTE						PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131512-9999	Seguro para equipos de laboratorio	Unidad	Evento	1	348.000.000	348.000.000
2	84131512-001	Seguro para equipos informaticos	Unidad	Evento	1	33.000.000	33.000.000
3	84131501-002	Seguro contra incendio	Unidad	Evento	1	20.000.000	20.000.000
					TOTAL	401.000.000	401.000.000